

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con las categorías de ATS/DUE o Matrona: 1 punto.

1.2.6. Por cada Máster Universitario relacionado con las categorías ATS/DUE, Matrona, o cargo intermedio que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.7. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado las categorías ATS/DUE, Matrona, o cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.8. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título exigido en la convocatoria, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Cuiden Citation:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones -en revista de carácter científico- de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la categoría y especialidad a la que se concursa:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados con las categorías ATS/DUE o Matrona, otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la Red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos).

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona.

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

- Actitud de aprendizaje y mejora continua.

- Trabajo en equipo.

- Orientación a resultados.

- Orientación al ciudadano.

- Gestión de equipos de trabajo.

- Desarrollo de profesionales de su equipo.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 18 de septiembre de 2008, por la que se aprueba el expediente del proceso selectivo correspondiente al concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden que se cita, así como la lista de los aspirantes que lo han superado.

Por Orden de la Consejería de Educación de 11 de febrero de 2008 (BOJA núm. 41, de 27 de febrero), se nombró personal en prácticas a los aspirantes que superaron el concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden de 17 de mayo de 2007 (BOJA núm. 110, de 5 de junio).

Elevada por la Comisión de Valoración de la fase de prácticas el acta con el resultado de dicha fase, realizados los trámites previstos en la base 9 de la citada Orden, y comprobado que el personal aspirante declarado apto en la fase de prácticas por la Comisión de Valoración de dicha fase reúne los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, esta Consejería de Educación, en uso de las competencias que tiene atribuidas,

HA DISPUESTO

1.º Aprobar el expediente del proceso selectivo, así como la lista del personal aspirante que lo ha superado, que es el que figura en el Anexo de esta Orden.

2.º Declarar no apto en la fase de prácticas del citado concurso-oposición a don José Francisco Fernández Molero, con DNI 09.179.141.

3.º Proponer al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte el nombramiento como personal funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación, a las personas que figuran en el Anexo de esta Orden, así como la expedición de los correspondientes títulos administrativos.

4.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso

contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de septiembre de 2008

TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ
Consejera de Educación

A N E X O

NÚM. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FECHA NACIMIENTO
1	RUBIO MORENO, JUAN	75.694.990	29/05/1952
2	BRIONES ARTACHO, MIGUEL	79.218.311	12/02/1967
3	PALACIOS PAVÓN, PEDRO JOAQUÍN	29.792.664	12/11/1967
4	BARROSO GUTIÉRREZ, NICOLÁS	07.805.456	25/03/1955
5	VARELA TUDELA, JOSEFINA	45.264.271	11/01/1954
6	RENGEL ROMERO, MIGUEL	74.800.075	24/09/1952
7	ALMIRÓN LOZANO, MARÍA ÁNGELES	74.616.334	20/01/1958
8	ORIHUELA GUERRERO, JOSÉ	32.027.031	20/03/1961
9	VISO SÁNCHEZ, JOSÉ FRANCISCO	30.473.414	29/10/1961
10	GONZÁLEZ MONTERO, JOSÉ ANTONIO	28.562.832	14/02/1958
11	GUERRERO ZORRILLA, JOSÉ ANTONIO	25.048.251	28/12/1961
12	RUÍZ SUÁREZ, JOSÉ RAMÓN	30.802.218	27/10/1972
13	BOLANCÉ GARCÍA, JUANA	80.131.488	13/12/1962
14	MUÑOZ MOLINA, JOSÉ FRANCISCO	24.287.487	23/05/1954
15	MARTÍNEZ VALLEJO, ANTONIA	24.116.069	30/06/1954
16	PULIDO DEL RÍO, JUAN ANTONIO	24.902.988	30/04/1960
17	LÓPEZ GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS	27.227.902	28/12/1954
18	MATITO TORRECILLA, RAFAEL	32.850.025	10/12/1961
19	ASENSIO ROMERO, JOSÉ ANTONIO	27.266.826	14/04/1962
20	BAYO MOLINA, BENJAMÍN	24.221.277	29/03/1967
21	MUÑOZ FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN	30.410.892	06/02/1954
22	RAYA CASTILLO, LUÍS	80.115.756	21/06/1958
23	CAMPOS BARRIONUEVO, BLAS	26.475.080	26/12/1966
24	MORENO FERNÁNDEZ, ENCARNACIÓN	24.291.179	28/06/1960
25	CAZAILLA GÓMEZ, ENCARNACIÓN	29.079.259	25/09/1965
26	ALONSO LOPERA, JOSÉ ANDRÉS	24.185.913	27/06/1962
27	GRADO PEÑA, YOLANDA RAQUEL DE	33.357.955	02/10/1967
28	LOPERA ROMERO, AGUSTÍN	30.405.717	06/09/1954
29	LÓPEZ JORDÁN, LORENZO JUAN	23.234.409	29/04/1966
30	PÉREZ CERVANTES, ANTONIO JESÚS	24.797.960	18/12/1953
31	VILLEGAS RUIZ, FRANCISCO JAVIER	28.854.301	13/07/1961
32	REBOLLO BUENO, MANUEL	24.836.574	14/05/1956
33	RETAMOSA FERNÁNDEZ, TOMÁS	06.962.850	30/09/1955
34	MESA SÁNCHEZ, RAFAEL FERNANDO	30.440.826	25/10/1957
35	CASTILLO MENA, MARÍA DEL CARMEN	27.530.268	14/12/1967
36	RUÍZ CASTILLA, ÁNGEL GABRIEL	30.443.399	24/03/1959
37	CASTILLO GARCÍA, MANUEL	28.479.797	18/06/1967
38	ALFARO FERNÁNDEZ, FLORENCIO	75.385.873	28/08/1955
39	MATA SILVA, VALERIO ALBERTO	25.957.996	28/05/1959
40	FERNÁNDEZ MILLÁN, MARÍA JOSEFA	26.450.626	27/06/1959
41	ASEGURADO GARRIDO, ANTONIO	08.761.296	09/10/1953
42	TUVILLA RAYO, JOSÉ	31.319.423	25/02/1958
43	GÓMEZ GÓMEZ, PILAR	30.066.202	24/11/1951
44	FERNÁNDEZ BOTE, FERNANDO	76.232.796	22/05/1958
45	JIMÉNEZ CAMACHO, MANUEL	50.740.934	18/08/1966
46	VELILLA HERNANDO, BEGOÑA	03.101.645	31/12/1970
47	MADRID VINATEA, FRANCISCO JAVIER	51.862.823	26/06/1955
48	RODRÍGUEZ MALDONADO, MANUEL	08.907.696	07/01/1967

NÚM. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FECHA NACIMIENTO
49	RODRÍGUEZ PALMAR, MARÍA DOLORES	28.895.551	23/02/1967
50	ROBLES CHACÓN, MANUELA MARÍA	52.328.952	11/06/1970
51	GONZÁLEZ JAPÓN, JUAN	28.514.301	24/04/1955
52	VILLAFILA APARICIO, FIDEL	11.434.102	20/02/1973

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.1.e) de la Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), anuncia la provisión de puestos de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Excm. Sra. Consejera y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41071, Sevilla), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 26 de septiembre de 2008.- El Viceconsejero, Juan Jesús Jiménez Martín.